



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

Comodoro Rivadavia, 13 JUN. 2016

VISTO:

La situación de la asignatura Seminario de Trabajo social (con tesina) y la Res. CDFHCS 149/15; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se asignaron funciones a la Mg. Ana Lía Pomes y Dra. Martha Susana Díaz en dicha asignatura en el ciclo lectivo 2015.

Que esta asignatura corresponde al último año de la formación y, por tanto, requiere de la realización de tutorías presenciales para un número significativo de estudiantes que se encuentran en proceso de definición de tesis.

Que las profesoras Ana Lía Pomes Martha Susana Diaz revistan como docentes regulares con dedicación exclusiva en el ámbito de la Facultad.

Que como consecuencia de la experiencia ya desarrollada en el ciclo lectivo 2015, el Departamento de carrera ha propuesta la continuidad de la asignación.

Que esta asignación no supone compromiso presupuestario por tratarse de una dedicación compartida para ambas profesoras.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art 1º) Asignar funciones docentes a la Mg. Ana Lía Pomes en la asignatura Seminario de Trabajo Social (con tesina) de la carrera de Lic. en Trabajo Social sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/06/16 y hasta el 31 /03 /2017.

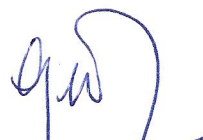
Art 2º) Asignar funciones docentes a la Dra. Susana Díaz en la asignatura Seminario de Trabajo Social (con tesina) de la carrera de Lic. en Trabajo Social sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/06/16 y hasta el 31 /03 /2017.

Art.3º)Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 204 - 16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Furioz
Decana
FHCS - UNPSJB